



# XX CERTAMEN INTERNACIONAL DE CUENTOS "LENTEJA DE ORO DE LA ARMUÑA"

**El Excmo. Ayuntamiento de Parada de Rubiales, convoca y organiza el XX Certamen Internacional de Cuentos "Lenteja de Oro de La Armuña", con arreglo a las siguientes:**

## **BASES:**

- 1º. Podrán participar en el certamen todos los escritores mayores de 18 años. Los trabajos se presentarán en lengua castellana.
- 2º. Los cuentos serán inéditos y con una extensión no superior a 10 folios, escritos en papel DIN-A4 y que no sobrepasen las 30 líneas por folio.
- 3º. Los originales, por triplicado, se enviarán antes del 26 de marzo de 2020 por correo postal (no se admitirán los envíos por correo electrónico), al Excmo. Ayuntamiento de Parada de Rubiales, C.P. 37419 Salamanca. España; haciendo constar en el sobre para XX Certamen Internacional de Cuentos "Lenteja de Oro de La Armuña".
- 4º. Los trabajos se remitirán sin firmar, indicando en el encabezamiento el título y el lema adoptado por el autor. En sobre aparte, deberá figurar, en su exterior el lema y, en su interior, el nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico (en su caso) del autor.
- 5º. Se establece un único premio de 1.500 € con una figura conmemorativa.
- 6º. El premio lo recogerá el autor personalmente en un acto cultural con presencia de autoridades, que se celebrará con motivo de las fiestas patronales en honor a San Quirico, el día 16 de junio del año en curso.
- 7º. El Excmo. Ayuntamiento de Parada de Rubiales no se responsabiliza del extravío de las obras ni se compromete a su devolución, por lo que se recomienda a los autores que guarden copia de ellas.
- 8º. El Excmo. Ayuntamiento de Parada de Rubiales se reserva la primera opción para poder publicar y divulgar los cuentos premiados.
- 9º. El fallo del jurado será inapelable.
- 10º. La participación en este Certamen supone la aceptación de las Bases anteriormente expuestas.

Parada de Rubiales, a 20 de enero de 2020.

*Colaboran: Diputación de Salamanca, Facultad de Comunicación de la Universidad Pontificia de Salamanca y Consejo regulador de la Denominación de Origen "Lenteja de la Armuña".*

*Patrocinan: Caja Rural, Grupo AN, Martín García, Nicolás Benito, Colorker Group y Mapei.*

Estas bases están expuestas en el Ayuntamiento y en [www.ayuntamientodeparada.es](http://www.ayuntamientodeparada.es)